

## **STEs-i, FEDI, CPI-PV y AFID-CV deciden constituir la Plataforma Estatal por la Consolidación del Empleo del Profesorado Interino (PECEPI)**

Tras anteriores contactos y reunirse el pasado 15 de octubre en la ciudad de Murcia para analizar la problemática de inestabilidad en el empleo del Profesorado Interino de la Enseñanza Pública no universitaria, la Confederación de STEs-interindical, la Federación Estatal de Docentes Interinos, la Coordinadora del Professorat Interí del País Valenciano y la Asociación de Funcionariado Interino Docente-CV, han acordado constituir la Plataforma Estatal por la Consolidación del Empleo del Profesorado Interino (PECEPI).

El objetivo de la Plataforma es crear un espacio de debate y de concienciación del colectivo que unifique la lucha para la consecución de los cambios legislativos necesarios que hagan posible la funcionarización del colectivo. Para ello, defendemos el establecimiento de un proceso de consolidación de sus puestos de trabajo como funcionarios y funcionarias de carrera a través de un sistema de acceso diferenciado a la Función Pública Docente, explicado en el documento-marco anexo.

El Profesorado Interino ocupa plazas vacantes estructurales en los centros públicos de enseñanza, lo que supone un mal uso del concepto legal de interinidad y un fraude de ley. La solución tiene que ser justa, y para ello debe contemplar necesariamente que nadie pierda su empleo a través de un sistema de ingreso que garantice la adquisición total de la condición de funcionarios y funcionarias docentes. El mismo EBEP establece fórmulas para posibilitar este objetivo. Sólo se necesita voluntad política para poner en marcha las medidas necesarias.

Desde esta Plataforma hacemos un llamamiento al Gobierno del Estado, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y de las Comunidades Autónomas a que se inicien procesos de negociación y se habiliten los recursos legales pertinentes para que más de 100.000 docentes dejen de vivir en la precariedad e inseguridad laboral y puedan adquirir la condición plena de funcionarias y funcionarios de carrera.

10 de noviembre de 2016

